



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVL MUNICIPAL FLORIDABLANCA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 152

Fecha (dd/mm/aaaa): 17/09/2018

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68276 40 89 004 2015 00267 00	Ordinario	MARINA RAMIREZ DE LUCENA	WILSON ENRIQUE LUCENA RAMIREZ	Auto Ordena Remisión de Expediente	14/09/2018	1	268
68276 40 03 004 2017 00646 00	Verbal Sumario	ROSMY CECILIA CARRILLO CARVAJAL	SEBASTIAN SALCEDO CUESTA	Auto termina proceso por desistimiento de las pretensiones	14/09/2018	1	48
68276 40 03 004 2017 00826 00	Verbal	ELENA HERNANDEZ DE HERNANDEZ	LEYDI KARINA GARCIA GAITAN	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DUARTE RUEDA LUIS ALFREDO	14/09/2018	1	76
68276 40 03 004 2018 00186 00	Verbal Sumario	SILVIA CATALINA AMAYA LIZCANO	PEDRO JOSE HERRERA FUENTES	Auto Pone en Conocimiento	14/09/2018	1	103
68276 40 03 004 2018 00223 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LIZETH MARCELA VILLAMIZAR JAUREGUI	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	14/09/2018	1	41
68276 40 03 004 2018 00550 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR BUCARICA III ETAPA SC. 20	YENY ALEXANDRA TEJEDOR	Auto inadmite demanda	14/09/2018	1	23
68276 40 03 004 2018 00551 00	Ejecutivo Singular	INNOVAR CML INMOBILIARIA S.A.S.	CARLOS ANDRES BERMUDEZ ORTIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/09/2018	1	16
68276 40 03 004 2018 00551 00	Ejecutivo Singular	INNOVAR CML INMOBILIARIA S.A.S.	CARLOS ANDRES BERMUDEZ ORTIZ	Auto decreta medida cautelar	14/09/2018	2	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/09/2018 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

LILIAM ROCIO BENAVIDES MENDOZA
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------